



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

24 MAR. 2022 11:20:03

Entrada **204525**

## PNL tarifa social luz y gas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	162-Proposición no de Ley ante el Pleno.

Fdo.: Inés SABANÉS NADAL  
Diputada

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN  
Portavoz adjunto

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Más País Verdes Equo**, en el Grupo Parlamentario Plural, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para su debate en Pleno **sobre la creación de una tarifa social para el gas y la electricidad.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La invasión de Rusia a Ucrania el pasado 24 de febrero ha generado, además de las terribles consecuencias humanitarias, un enorme impacto en el mercado de energía en Europa, ya de por sí en crisis. Respecto al Estado español, ha profundizado en las desigualdades y arbitrariedades que rigen las reglas del mercado eléctrico, por un lado, y la enorme dependencia energética que tenemos con respecto a otros países, por otro. En este sentido, llevamos ya varios meses arrastrando un brutal encarecimiento del precio mayorista de la luz en España debido, entre otras cosas, a nuestro actual modelo de mercado, que ha repercutido en la economía de los hogares españoles con subidas nunca vistas a lo largo de 2021. Este alza de los precios se ha visto incrementado de manera exponencial con el comienzo de la guerra, por el encarecimiento del gas y del petróleo, del que en gran medida depende Europa de Rusia.

Los datos son claros: el mes de febrero de 2022 los precios medios de la electricidad se mantuvieron iguales a los del mes anterior, pero el inicio de la guerra los ha disparado hasta niveles totalmente desconocidos hasta ahora. En concreto, en el mercado mayorista, el coste medio de cada MWh ascendió durante el mes de febrero a 200,2 euros/MWh y cerró el mes con máximos diarios de 277,78 euros/MWh. El pasado lunes 14 de marzo el precio de la luz se situó en una media de 442,54 euros /MWh, con un pico de 500 euros en la hora más cara, cifras nunca vistas y 10 veces superiores al promedio de la década pasada. Según las estimaciones de la OCU, el mercado de futuros adelanta precios superiores a los 300 euros/MWh durante todo 2022.

El principal responsable de este aumento de la factura eléctrica es el precio del gas, que se traslada a todas las formas de producción de electricidad independientemente de si usan gas o no, por el diseño marginalista del mercado eléctrico. En paralelo, la subida de precios del gas también afecta a las familias y empresas españolas a través del consumo directo para calefacción, agua corriente y sanitaria (ACS) y los usos industriales, que conforman, de hecho, el consumo mayoritario de gas natural en nuestro país.

En este contexto, la batería de medidas que el Gobierno lleva aplicando desde el pasado mes de junio hasta el día de hoy, como la reducción del IVA de las facturas de luz del 21% al 10%, se han mostrado claramente insuficientes para combatir esta escalada de precios, por lo que es necesaria una acción más decidida ante esta situación de crisis energética y de consumo. Partiendo de esta necesidad y en un escenario de crisis energética acuciante, el gobierno anunció el pasado lunes 14 de marzo un “Plan Nacional para responder al impacto económico y social de la invasión de Ucrania”. Asimismo, ha mantenido la posición dentro de la Unión Europea de desacoplar el impacto del gas del precio de la electricidad como una de las medidas concretas, urgentes y de efecto inmediato que permitan reducir sustantivamente los precios de la electricidad que se debatirán en el próximo encuentro del Consejo Europeo en Lisboa los días 24 y 25 de marzo.

Algunas de estas medidas son positivas, pues desacoplar el impacto del precio del gas del de la electricidad a nivel europeo es fundamental para reducir el precio de la electricidad,. Sin embargo, no son suficientes. En primer lugar, el gobierno debe impulsar de manera decidida la creación de impuestos especiales para recaudar parte de los beneficios caídos del cielo (*windfall profits*) que están recibiendo las eléctricas y destinarlos a reducir la factura eléctrica que pagan los ciudadanos. Sólo con la creación de estos impuestos podremos hacer frente a la crisis que se avecina. Más importante aún: el Gobierno debe proteger a los consumidores vulnerables de las subidas de la electricidad y del gas. Actualmente esto se hace a través del bono social de la electricidad, que supone descuentos en la factura eléctrica de hasta un 60-70% y el bono social térmico para el consumo de gas, que otorga entre 25 y 123,94 euros para ese fin. Es conocido, sin embargo, que estos bonos sociales tienen muchos problemas. La concesión no se hace de forma automática como vienen reclamando organizaciones ecologistas como ECODES, Fundación Renovables o el Consejo de Consumidores y Usuarios y, de hecho, tiene numerosas trabas burocráticas entre las que destaca la gestión opaca por parte del algoritmo BOSCO, cuya falta de transparencia ha sido repetidas veces denunciada por organizaciones como CIVIO. El resultado es su baja cobertura: los últimos datos disponibles de mayo de 2021 indican que hay 1.161.214 beneficiarios del bono social eléctrico frente a los entre 2 y 3 millones de hogares que tienen gastos energéticos desproporcionados o sufren de pobreza energética. Es necesario, por tanto, reformar los mecanismos de protección de consumidores vulnerables para reducir su coste y facilitar que se activen de forma automática, ampliando la cobertura.

Por otro lado, el modelo de tarifa eléctrica actual es binómico, con una parte fija que depende de la potencia contratada, y un término variable, que también incluye algunos costes regulados. Esta configuración introduce diferentes distorsiones entre las que destaca que no

favorece ni el ahorro ni el autoconsumo fotovoltaico. Por eso, sería deseable que una mayor parte de los costes y peajes del sistema que ahora se incluyen en la parte fija pasen a la parte variable de manera que se paguen de forma proporcional al consumo. Esto ya ocurre parcialmente en el caso de los peajes y cargos de la factura de gas en la que existen tres tipos de peajes cuyo coste es proporcional al consumo anual de gas. Igualmente, los diferentes impuestos que se incluyen dentro de la tarifa eléctrica o del gas podrían referenciarse a los niveles de consumo, de forma que aquellos hogares que consumen poca energía (generalmente de baja renta) tengan menores contribuciones impositivas que aquellos hogares que consumen mucha energía (generalmente de mayor renta).

Debemos, por tanto, apostar por modelos de tarifas que sean progresivos en función del consumo tanto en los que los costes regulados y peajes que se pagan como en los impuestos que se aplican. Esto puede hacerse estableciendo tramos diferenciados que asuman porcentajes crecientes de costes del sistema y de contribuciones fiscales. Este tipo de tarifas progresivas ya existen en nuestro país, por ejemplo, en algunos sistemas de gestión del agua, como el Canal de Isabel II o Aigües de Barcelona. Así, por ejemplo, se podrían definir, tanto para el gas como para la electricidad, tres tramos de consumo bajo, medio y elevado:

En el primer tramo de **bajo consumo, o mínimo vital**, correspondiente al consumo de una unidad familiar pequeña, que pagaría bajos costes y peajes y que tendría un IVA superreducido del 4%. En el caso de consumidores vulnerables, este tramo podría completarse o ser parcialmente **bonificado de forma automática** sin necesidad de que se solicitase, cruzando los datos necesarios con otras administraciones.

Un segundo tramo de **consumo medio**, en el rango del consumidor más común, que asumiría una parte proporcional de costes y peajes y un IVA del 10%.

Un último tramo de **alto consumo** que se vería penalizado con una mayor proporción de costes y peajes y una contribución fiscal más alta, manteniendo en este tramo el IVA al 21%.

Esta diferenciación en tramos con costes crecientes supondría una señal clara para incentivar el ahorro y la inversión en eficiencia energética y, en el caso de la factura eléctrica, el autoconsumo fotovoltaico, pero también un reparto más equitativo de los costes del sistema energético, dos de las medidas más necesarias en estos momentos de crisis energética.

A ello hay que añadir que los mecanismos existentes no están siendo eficientes en la atención a los consumidores vulnerables y vulnerables severos. Particularmente el bono social de electricidad, que no llega a todos los hogares que podrían acogerse a él. El hecho de que se tenga que tramitar por los propios consumidores ante las comercializadoras de último recurso supone una barrera de entrada importante. El hecho de que el bono social térmico esté ligado al eléctrico, acrecienta el problema, ya que son las propias comercializadoras eléctricas las que deben dar la información de los hogares acogidos al bono social, y que

posteriormente percibirán el pago del bono térmico. En este sentido, el hecho de que el pago del bono social térmico se realice a posteriori del periodo invernal, limita en gran medida su utilidad.

Por ello, desde el gobierno, se deberían poner los máximos medios posibles para asegurar que todo el que tenga derecho a ello se pueda beneficiar de la correspondiente reducción en la factura eléctrica, poniendo en marcha los mecanismos pertinentes para asegurar que las grandes comercializadoras cumplen con sus obligaciones, por ejemplo, mediante campañas de información lo más personalizadas posible, a aquellos grupos de población que podrían ser beneficiarios del bono social cuya identificación pueda desprenderse de los datos en manos de las Administraciones, como los perceptores de pensiones mínimas o del ingreso mínimo vital, en la que además se identifique de forma clara la compañía responsable de la tramitación del bono social en cada caso. Por ello, Más País Verdes Equo, en el Grupo Parlamentario Plural presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY:**

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer tarifas progresivas y justas para los suministros de gas y electricidad, diferenciados por tramos de consumo en los que, tanto los cargos y peajes como las contribuciones fiscales, sean mayores cuanto mayor sea el consumo.
2. Mientras se establecen dichas tarifas avanzar, en colaboración con las CCAA, en la automatización de la concesión del Bono Social de Electricidad para los hogares que cumplan los requisitos.
3. Llevar a cabo, en coordinación con los servicios sociales de las CCAA una campaña de información vía correo postal a los hogares compuestos por perceptores de pensiones mínimas, o del ingreso mínimo vital, en la que se dé a conocer la compañía responsable de tramitar el bono social de electricidad y se incluya una explicación sencilla y accesible de cómo tramitarlo.
4. Revisar, en coordinación con las CCAA, el Bono Social Térmico, para mejorar su efectividad y gestión.

Congreso de los diputados, 23 de marzo de 2022



Íñigo Errejón Galván  
Portavoz GP Plural



Inés Sabanés Nadal  
Diputada